

Otorgan arresto domiciliario a Etchecolatz aunque seguirá en la cárcel por otras causas

25/09/2020

El Tribunal Oral Federal 6 concedió a Miguel Etchecolatz, de 91 años, la prisión domiciliaria, aunque la medida no se hará efectiva porque tiene ese beneficio rechazado en otras causas penales en la Justicia Federal de La Plata y Lomas de Zamora.

El Tribunal concedió el arresto domiciliario, Etchecolatz actualmente está detenido en el penal de Campo de Mayo, y en el marco de dos causas penales que tienen a su cargo.

Más allá de la decisión, la medida no se hará efectiva porque Etchecolatz cuenta con condenas por parte del Tribunal Oral Federal 1 de La Plata y proceso del Juzgado Federal 2 de Lomas de Zamora en otras causas por delitos de lesa humanidad en la última dictadura militar.

La decisión del Tribunal 6 fue al tener en cuenta «consideraciones eminentemente humanitarias, consagradas con máxima jerarquía normativa» a nivel constitucional, ante informes sobre el estado de salud de Etchecolatz, quien fue recuperado de coronavirus.

«En los últimos meses ha sufrido un deterioro significativo en su integridad física», fue lo que tuvieron en cuenta los jueces al otorgar el beneficio que incluyó incorporarlo al «Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica» con una tobillera.

Además, se le prohibió salir del domicilio en el que fije domicilio salvo para estudios médicos y con aviso al Tribunal.